

PLAN DE AJUSTE DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2025-2027.

El objetivo del presente plan es el reequilibrio de las cuentas de la Universidad de Málaga en el plazo de tres años, concretamente en los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

A continuación, se detallan las medidas previstas de ingresos y gastos a acometer en los ejercicios citados, en el marco del plan.

✓ INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2025-2027

En este contexto, la previsión de ingresos de la Universidad de Málaga en el escenario 2025-2027, procedente del vigente Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027, resulta una parte fundamental y determinante del ajuste a realizar.

Los ingresos obtenidos por la Universidad de Málaga por el citado Modelo de Financiación en 2023, primer año de vigencia del modelo, ascendieron a 222,94 millones de euros, y a 231,14 millones de euros en 2024, lo que supone un crecimiento anual del 3,7%. Por su parte, el programa 42J, asociado al Modelo de Financiación, de acuerdo al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2025, crece en un 2,4%.

Entre las medidas de ingresos que la Universidad de Málaga pretende acometer en los próximos años, figuran las siguientes:

1. Nueva residencia de Estudiantes

La inversión privada prevista alcanza los 65.000.000 de euros en el apartado de construcción y una concesión demanial por 75 años. El plan de viabilidad aportado por la empresa Gestilar, y aprobado desde el vicerrectorado, permite sacar a concurso una obra con un canon anual mínimo de 200.000 euros, previéndose el pago por adelantado durante tres años de 2.600.000 euros.

2. Residencia de Estudiantes Jiménez-Fraud

Se prevé la colaboración público-privada para la remodelación y explotación de la residencia actual durante 20 años. La inversión prevista para la actualización y remodelación de la residencia, así como los suministros de la misma, correrán a cargo de la empresa concesionaria. El canon anual mínimo esperado neto para la Universidad de Málaga será de 250.000 €/año, valorándose el adelanto de canon.

3. Finca la Máquina Grande

Situada frente al aeropuerto de Málaga, la finca la Máquina Grande tiene una extensión aproximada de 45.000 m². Tiene capacidad para albergar 1.800 plazas de aparcamiento y se valora un plazo máximo de 75 años que podría alcanzar su concesión. La inversión prevista para la adaptación del espacio correrá a cargo de la empresa concesionaria. El canon anual mínimo se estima en 500.000 euros, valorándose un adelanto de canon.

4. Instalaciones de la UMA en El Palo

La Universidad de Málaga es propietaria de un edificio con superficie construida total de 3.546 m². La superficie de la parcela es de 2.557 m².

Actualmente, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) está ocupando parte del edificio, finalizando dicha ocupación, según convenio, el 3 de septiembre de 2025.

Ante la finalización del convenio vigente se plantea el alquiler del edificio completo, con ingresos anuales de 150.000 euros.

5. Nuevo paraninfo

Con capacidad mínima de 800 plazas y ampliable hasta 1.000, esta infraestructura está finalizada a expensas de la instalación de las sillas y el equipo multimedia, valorados ambos en una cantidad superior a 1.000.000 euros. Para hacer frente a esta inversión y poner en valor una infraestructura académica y cultural tan importante, situándose entre la 2ª y 3ª mayor de la ciudad, se plantea desarrollar un concurso de equipamiento y explotación por concesión demanial a 40 años de dicha instalación.

La inversión prevista para la adaptación del espacio correrá a cargo de la empresa concesionaria y permitirá a la Universidad un canon adelantado a tres años por importe de 1.700.000 euros.

6. Centro de alto rendimiento

Con una extensión global de terreno de 85.317 m², estas parcelas permiten el desarrollo de un Centro de Alto Rendimiento por colaboración público-privada, para el que empiezan a mostrar su interés diferentes empresas, instituciones y federaciones deportivas. Se pueden prever ingresos anuales de 350.000 euros, valorándose el adelanto de canon.

7. Martiricos

La universidad dispone de unas instalaciones de, aproximadamente, 2.230 m², para el desarrollo de actividades académicas e investigadoras mediante acuerdos de colaboración público-privada. En la actualidad 1.390 m² de dichas instalaciones están siendo ocupados por el centro de investigación de Vodafone mediante un convenio de colaboración.

En este momento se está analizando con Vodafone la suspensión del convenio y salida a concurso de la explotación de dicho espacio, o la modificación por un canon anual de arrendamiento que pudiera interesar a ambas partes en torno a los 125.000 euros anuales durante 10 años.

8. Otras actuaciones en inversiones

Se prevé la cesión de diversos espacios con ingresos anuales previstos de 76.200 euros anuales. El detalle de estas actuaciones y de las anteriormente señaladas, puede consultarse en el **Anexo 1**.

✓ GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA 2025-2027.

Además de las actuaciones en materia de ingresos, la Universidad de Málaga prevé una importante reducción de gastos que se detalla a continuación.

1. Ahorro en gastos de personal docente e investigador (PDI).

Se prevén reducidas tasas de reposición del 15% en 2025 y 2026 y del 20% en 2027.

De acuerdo con las previsiones de jubilaciones forzosas y las estimaciones de jubilaciones voluntarias que, según lo ocurrido en el pasado reciente, podrían igualarse a las forzosas, se prevén ahorros por esta vía de 2.338.766 euros en 2025, 3.900.765 euros en 2026 y 2.906.101 euros en 2027, lo que hace un total de 9.145.632 euros en el período 2025-2027. Los ahorros estimados son netos, esto es, no se prevé la contratación de personal - exceptuando la que puede acogerse al plan Integra-, que lleve a superar las tasas de reposición contempladas.

Los **Anexos 2 y 3** contienen la información a partir de la cual se han realizado los cálculos anteriores.

2. Ahorro en gastos de personal técnico de gestión, administración y servicios (PTGAS).

Se prevén reducidas tasas de reposición del 30% en 2025, 2026 y 2027.

De acuerdo con las previsiones de jubilaciones en la edad legal de jubilación, se prevén ahorros por esta vía de 685.654 euros en 2025, 767.190 euros en 2026 y 926.609 euros en 2027, lo que hace un total de 2.379.453 euros en el período 2025-2027.

Los ahorros estimados son netos, esto es, no se prevé la contratación de personal que lleve a superar las tasas de reposición contempladas.

Por otra parte, en el período 2025-2027, una vez alcanzada la edad legal de jubilación no se podrá optar al reingreso en el servicio.

Los **Anexos 4 y 5** contienen la información a partir de la cual se han realizado los cálculos anteriores.

3. Ahorros conjuntos PDI y PTGAS por tasas de reposición.

Los ahorros conseguidos cada año en los dos apartados anteriores se capitalizan, de manera que los ahorros anuales respecto a los gastos de personal PDI y PTGAS en relación con el escenario de gastos en ausencia de estas medidas (previendo una evolución del gasto en cap. 1 del 3%) son 3.024.420 euros en 2025, 7.783.107 euros en 2026 y 13.048.127 euros en 2027.

4. Otras medidas de ahorro en materia de personal.

✓ *Amortización de plazas de Ayudante Doctor*

Se amortizarán plazas de Ayudante Doctor de la convocatoria de diciembre de 2023, actualmente en proceso de valoración, con cargo a las 84 plazas asignadas a la UMA en el marco del plan Mari Goyri.

Se limitará al 50% las 55 plazas de este programa originalmente financiadas por la Junta de Andalucía. En consecuencia, la UMA solo dispondrá de 28 plazas de AYD antes del curso 2027/2028.

Si bien esta medida no tiene impacto directo en los gastos de la Universidad, los contiene de manera relevante.

✓ *Plan de Ordenación Docente 2024/2025*

Las medidas implementadas en el Plan de Ordenación Docente vigente en el curso 2024-2025 https://www.uma.es/media/files/POD_CURSO_2024-2025-normativa.pdf seguirán surtiendo efectos durante este año y el siguiente, con el consiguiente ahorro derivado. En este sentido, algunas de estas medidas son:

- El paso de un límite mínimo de 140 a 160 horas, de forma que ahora existe un suelo de 160 horas para el profesorado en general, y se aumenta el mínimo de horas de docencia de los cargos académicos a 50 horas (salvo el Rector y la Gerente).
- Disminución del 10% en la carga horaria de los Trabajos Fin de Estudios (sin evaluación por tribunal).
- Disminución de reducciones docentes por edad a partir de los 60 años.

Estas medidas resultan en una necesidad, por razones docentes del curso, de 16 ayudantes doctores y 3 asociados, frente a los 57 profesores ayudantes doctores que hubiesen sido necesarios en ausencia de la adopción de las nuevas medidas en el Plan de Ordenación Docente, lo que equivale a un ahorro de 1.935.527 euros.

✓ *Medidas a considerar para el Plan de Ordenación Docente 2025/2026-2026/2027*

Seguiremos trabajando en medidas de ajuste para reducir el déficit presupuestario asociado al Personal Docente e Investigador de cara al próximo Plan de Ordenación Docente, considerando y valorando en cada caso medidas adicionales, ajustando lo necesario conforme a lo establecido en el presente plan de ajuste y su seguimiento periódico, en el marco de la autonomía universitaria. Entre las medidas potencialmente aplicables estarían las siguientes:

- Aumentar la capacidad docente mínima del profesorado por encima de las 160 horas.
- Llevar a cabo la contratación de profesorado sustituto interino solo para los casos en los que la ratio del área de conocimiento sea 1 o mayor.
- Eliminar la reducción por edad en el POD, para estimular la jubilación voluntaria.
- Disminuir reducciones horarias docentes en diversos conceptos con respecto al POD 2024/2025.
- Aumentar el tamaño de grupos docentes, de forma excepcional.
- Reajustar el porcentaje de adscripción de los Trabajos Fin de Estudios en función de la ratio docente de cada área para homogeneizar esta y disminuir la necesidad de plazas estructurales, así como de sustituciones.

El impacto presupuestario de estas nuevas medidas a acometer en los futuros Planes de Ordenación Docente es difícil de evaluar en estos momentos, pero incrementarán, sin duda, los ahorros derivados del Plan 2024-25.

5. Medidas de ahorro en gastos corrientes.

Se revisarán los contratos de limpieza, seguridad, telefonía y otros suministros con el objeto de conseguir ahorros adicionales, en torno a los 500.000 euros.

Se seguirá conteniendo el gasto en conceptos de dietas, viajes, alojamiento, gastos protocolarios, reuniones y conferencias, etc. Alrededor de los 100.000 euros anuales.

En particular, se está trabajando en un Plan de ahorro energético, cuyo detalle puede consultarse en el Anexo 1, que pretende hacer de la Universidad de Málaga independiente energéticamente.

6. Contención de gasto en planes propios.

Se racionalizarán las ayudas y los conceptos por los cuales se conceden ayudas pertenecientes a los planes propios de la Universidad de Málaga en torno a los 400.000 euros.

El cuadro resumen de las actuaciones detalladas en este Plan, cuantificadas en euros para la vigencia prevista 2025-2027, es el siguiente:

Medidas de ingresos 2025-2027				
Concepto	2025	2026	2027	TOTAL
Nueva Residencia de Estudiantes	2.600.000	2.600.000	2.600.000	7.800.000
Residencia de estudiantes Jimenez Fraud		250.000	250.000	500.000
Finca La Máquina Grande		500.000	500.000	1.000.000
Instalaciones UMA El Palo		150.000	150.000	300.000
Nuevo Paraninfo		1.700.000	1.700.000	3.400.000
Centro Alto Rendimiento		350.000	350.000	700.000
Martiricos		125.000	125.000	250.000
Otras actuaciones		76.200	76.200	152.400
TOTAL	2.600.000	5.751.200	5.751.200	14.102.400
Medidas de gastos 2025-2027				
Concepto	2025	2026	2027	TOTAL
Ahorros PDI y PTGAS	3.024.420	7.783.107	13.048.127	23.855.654
Efectos POD 204-2025	1.935.527	1.935.527	1.935.527	5.806.582
Gastos contratos y suministros	500.000	500.000	500.000	1.500.000
Gastos viajes, dietas, reuniones...	100.000	100.000	100.000	300.000
Gastos ayudas planes propios	400.000	400.000	400.000	1.200.000
Ahorros energéticos		1.000.000	2.000.000	3.000.000
TOTAL	5.959.947	10.718.634	15.983.654	32.662.236